

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 10720

PUERTO LUMBRERAS

ANUNCIO

Aprobado por la Comisión de Gobierno de fecha 9 de agosto de 1993, el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir en la contratación por concierto directo de las obras de ejecución de gradas y vestuarios en polideportivo.

Se somete el mismo a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Puerto Lumbreras, 9 de agosto de 1993.—El Alcalde.

Número 10721

MURCIA

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria del día 29 de julio de 1993, ha aprobado definitivamente la modificación de la "Ordenanza del Servicio de Regulación y Control del Estacionamiento en diversas vías de la ciudad de Murcia", consistente en la supresión del párrafo segundo del artículo ocho, quedando dicho artículo al siguiente tenor:

"Artículo ocho: El servicio se controlará por personal debidamente uniformado sin que pueda confundirse, ni por el color, ni por el modelo de los uniformes, con los miembros de la Policía Local":

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/85, de 2 de abril.

Murcia, 2 de agosto de 1993.—El Alcalde.

Número 10722

CARAVACA DE LA CRUZ

Objeto: La contratación, por concurso, del Servicio de limpieza de edificios municipales.

Tipo de licitación: A la baja.

1.—Oficina Gestión Tributaria y Patronato Municipal de Deportes, 1.500.000 + IVA.

2.—Centro de Recursos. Planta primera accesos, 480.000 + IVA.

3.—Colegio Público Basilio Sáez, 1.800.000 + IVA.

4.—Inmuebles en calle Gregorio Javier, 21, planta baja y primera destinadas a Escuela de Música y planta segunda a Emisora de Radio, 1.080.000 + IVA.

5.—Inmueble antiguo Colegio Cervantes, destinado a Centro Educación de Adultos, 960.000 + IVA.

6.—Casa de la Cultura, 3.000.000 + IVA.

Existe crédito para esta contratación en la partida 42200.22706 del Presupuesto de 1993 y se tendrá en cuenta en la confección del Presupuesto de 1994.

Duración: Un año, a contar desde la fecha de formalización del contrato.

Pliego de condiciones: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal todos los días laborables, de 9 a 13 horas.

Garantía provisional: 2% del tipo de licitación.

Garantía definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las 14 horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" (caso de ser sábado se realizará hasta el inmediato hábil).

Apertura de plicas: A las 12 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones señalado en la cláusula anterior, en la Sala de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición:

Don..., en representación de..., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y técnico facultativas que rige el concurso para la adjudicación del Servicio de limpieza de edificios, acepta íntegramente el contenido del mismo y se compromete a realizar el citado servicio con arreglo a la oferta presentada, en la cantidad anual de... pesetas, en caso de ser adjudicatario, con arreglo al siguiente detalle: (enumerar cada uno de los edificios).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado y reglamentado en materia laboral, en especial, Previsión y Seguridad Social y Protección a la Industria Española, no estando incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que prevé la legislación estatal y local en materia de contratación administrativa.

(Lugar, fecha y firma.)

Caravaca de la Cruz, 17 de agosto de 1993.—El Alcalde accidental, Miguel Ángel Mengual Lucas.